DICTAMEN 10 -- 449

Expte. nº 22.631-90 Secretaria/ de Salud Pública - División Des pacho e/decreto y ratificación/ de resoluciones de bonificación por título

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION:

Por las presentes actuaciones /
tramita proyecto de decreto ratificando resoluciones varias /
dellaiSecretaría de Salud Pública por las que se concede el /
beneficio de bonificación por título a distintos agentes de /
esa Secretaría.

Previo a dictaminar al respecto, solicitamos se adjunte los antecedentes respectivos, tal como lo prevé el Decreto-Acuerdo Nº 0352-87 que en su art. 1º, in fine, dispone: "Trimestralmente los Ministerios, Secretaría / con dependencia directa del Señor Gobernador y los Organismos Descentralizados Autárquicos por conducto del Ministerio competente, elevarán las resoluciones antes indicadas con todos/los antecedentes al Poder Ejecutivo para su ratificación".

Sirva la presente de atenta no-

ta de estilo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, 21 de diciembre de 1990.

Int.: G.M.

OSVALDO OCTAVIO YACANTE
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO